

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

2017 - 2023

SEGOB

PROGRAMA ESPECIAL  
DE PROTECCIÓN  
CIVIL

¡Fuerte,  
Coahuila) **es!**



**PROGRAMA ESPECIAL  
DE PROTECCION  
CIVIL**

**¡Fuerte,  
Coahuila ) es!**

**Gobierno  
del Estado**



**Coahuila**  
de Zaragoza

**PROGRAMA  
ESPECIAL  
DE  
PROTECCIÓN  
CIVIL**

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**Gobierno  
del Estado**



**Coahuila**  
de Zaragoza

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Gobierno, la Subsecretaría de Protección Civil  
y la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo coordinaron la integración,  
diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México  
Septiembre de 2018

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

# MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

SECRETARIO DE GOBIERNO

JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ ÁVALOS

SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL



# CONTENIDO

➤	<b>PRESENTACIÓN</b>	PÁGINA	<b>6</b>	➤	<b>MARCO JURÍDICO</b>	PÁGINA	<b>10</b>
---	---------------------	--------	----------	---	-----------------------	--------	-----------

➤	<b>1.</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	PÁG 15
➤	<b>2.</b>	<b>VISIÓN Y MISIÓN</b>	PÁG 27
➤	<b>3.</b>	<b>OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	PÁG 31
		<b>3.1</b> • Cultura de la protección civil	
		<b>3.2</b> • Coordinación interinstitucional	
		<b>3.3</b> • Fortalecimiento Institucional	
		<b>3.4</b> • Estrategia integral de capacitación	
		<b>3.5</b> • Participación social	
➤	<b>4.</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	PÁG 41
		<b>4.1</b> • Indicadores	



# PRESENTACIÓN





**L**a cultura de la protección civil basada en la prevención, previsión y autoprotección crea comunidades resilientes y capaces de recuperarse de manera eficiente ante los embates de catástrofes naturales y de otros riesgos de desastres.

Por eso, el Gobierno del Estado, además de promover una cultura de responsabilidad social en este tema, realiza de manera permanente acciones y mecanismos de prevención a fin de conocer los peligros o riesgos existentes, y con ello evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, sus bienes y la infraestructura urbana. También realiza, cuando es necesario, labores de atención de emergencias y de recuperación, encaminadas al restablecimiento de la población afectada.

El Programa Especial de Protección Civil es un instrumento de planeación que da cumplimiento a lo establecido en el apartado relativo a los Programas Sectoriales y Especiales del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, y que considera los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Protección Civil.

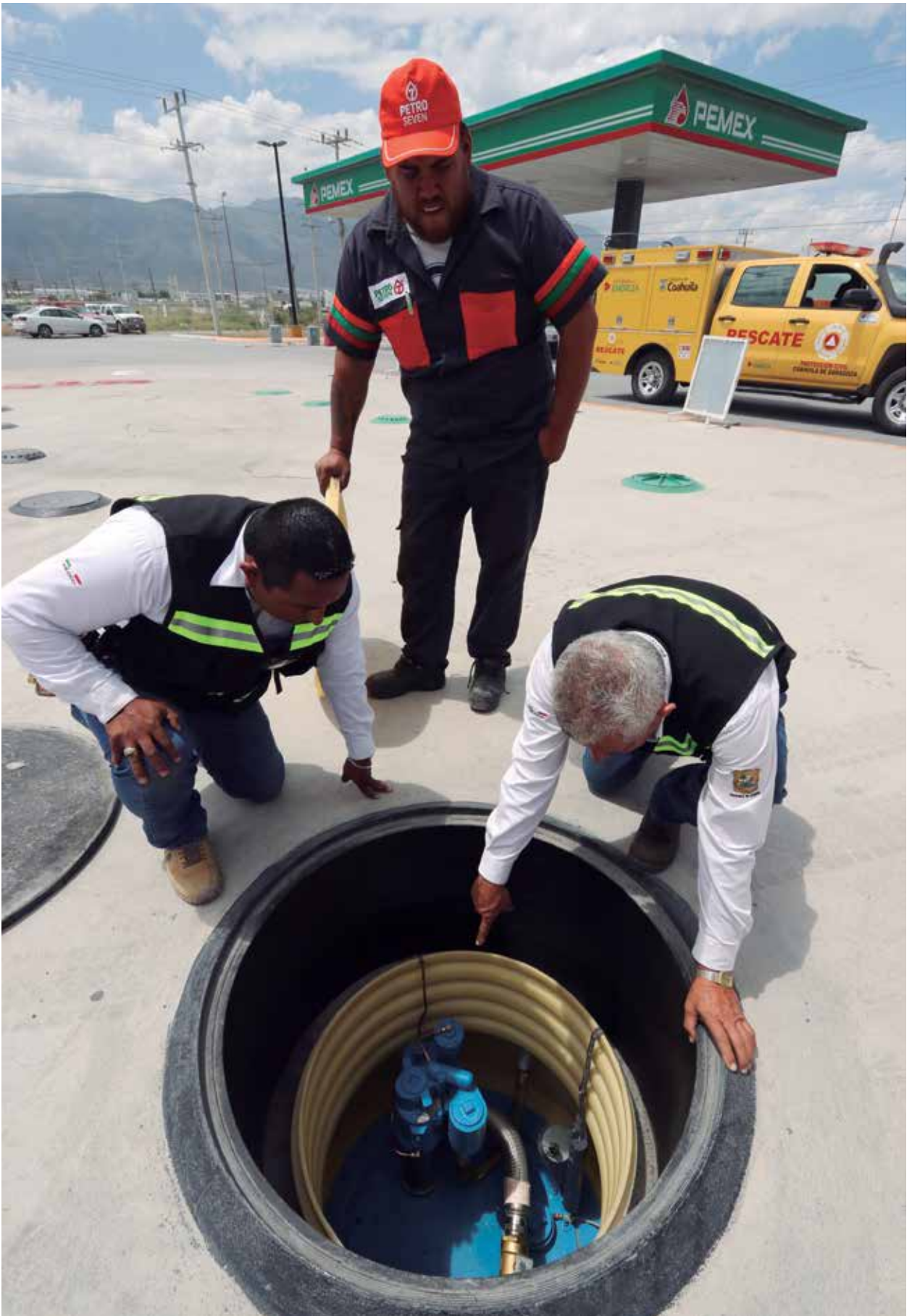
Este documento se conforma por cuatro apartados; el primero de ellos contiene un diagnóstico general que presenta un panorama de la situación actual y recopila los antecedentes y experiencias que se han tenido en la entidad durante los últimos años, mientras que el segundo muestra la visión y misión de la Administración en este tema. Dentro de la tercera sección se encuentran los objetivos específicos y las líneas de acción que habrán de implementarse, tanto en materia de prevención como de auxilio y recuperación. En el cuarto y último apartado se detallan los indicadores que permitirán realizar un seguimiento puntual al avance en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Bajo esta guía, Coahuila implementará en los próximos seis años políticas que fortalezcan la capacidad de atención del Sistema Estatal de Protección Civil, y que promuevan la participación social y la corresponsabilidad en la instrumentación de mecanismos de prevención, auxilio y recuperación. Estas acciones favorecerán una mejor coordinación entre las instituciones públicas y la sociedad, al tiempo que los coahuilenses estarán mejor preparados para enfrentar los riesgos ocasionados por la eventual ocurrencia de fenómenos perturbadores.



**Miguel Ángel Riquelme Solís**

Gobernador Constitucional del Estado  
de Coahuila de Zaragoza





# MARCO JURÍDICO



**C**on base en las necesidades actuales y las proyecciones de atención que a futuro se hagan necesarias se elabora el Programa Especial de Protección Civil para el Estado de Coahuila 2017-2023, para que sea el documento rector del quehacer en esta materia en el estado para el periodo mencionado.

El Programa Especial de Protección Civil se sustenta, de la mano con el Sistema Estatal de Protección Civil, en ordenamientos de carácter federal como leyes y normas oficiales mexicanas, así como leyes, reglamentos y códigos estatales.

Mediante decreto presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 6 de mayo de 1986, se establecieron las bases para la creación del Sistema Nacional de Protección Civil, señalándose en el artículo 40 de dicho decreto, que dentro del marco de los convenios únicos de desarrollo, se propondrá a los gobiernos de los estados, la ejecución de las acciones que a cada ámbito de gobierno corresponda con la participación de los municipios, tendientes a establecer Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil vinculados al Sistema Nacional.

Inventario del marco jurídico que rige de la Protección Civil en Coahuila:

## **Legislación federal**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Protección Civil
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Nacional de Protección Civil 2013-2018
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

## **Legislación estatal**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila

## **Reglamentos**

- Reglamento de construcciones para el estado de Coahuila de Zaragoza
- Reglamento Interior de la Secretaria de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Reglamentos municipales de protección civil





# 1.





# PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL



## Diagnóstico

Coahuila de Zaragoza es un estado reconocido por su extensión territorial ya que representa 7.7% del territorio nacional, lo que lo ubica como el tercer estado más grande del país.

En el estado, las elevaciones alcanzan más de tres mil metros de altura, y su fisiografía se compone en parte por el desierto de Mapimí, las fértiles tierras de la Comarca Lagunera y una variedad de ríos.

Estas características fisiográficas hacen susceptible a nuestro territorio para la concurrencia de los cinco fenómenos de origen natural o antropogénico identificados por el Sistema Nacional de Protección Civil: geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos.

## GEOLOGÍA

El estado de Coahuila se encuentra comprendido dentro de tres provincias fisiográficas que se llaman Sierras y Llanuras del Norte, Sierra Madre Oriental y Grandes Llanuras de Norteamérica.

A través de la historia, algunas partes del estado han sido víctima de una serie de desastres como los accidentes mineros, los hundimientos regionales provocados por excavaciones en la minería y por extracción de agua, movimientos de tipo sísmico de baja intensidad debido al acomodamiento de placas tectónicas, escurrimientos subterráneos y agrietamientos, entre otros.

La geología del estado está representada principalmente por formaciones de rocas sedimentarias: calizas, lutitas, areniscas y dolomitas.

Dentro del territorio estatal se localizan un considerable número de fallas normales e inversas, así como de pliegues anticlinales y sinclinales que siguen la orientación de las sierras.

Las fallas inversas están localizadas en la zona de contacto litológico de suelos y calizas que se desarrolla al sur de las sierras La Madera y La Fragua.

Existen, además, fracturas de diferentes magnitudes, algunas de ellas han sido rellenadas por soluciones mineralizantes para



formar vetas de importancia económica, como es el caso de las minas de barita, fluorita y de minerales metálicos que se explotan dentro de la provincia.

También se encuentran importantes yacimientos de minerales no metálicos y, en menor cantidad, de minerales metálicos, así como yacimientos de hidrocarburos. Debido a estas características, en Coahuila se tiene una vulnerabilidad respecto a fenómenos de orden geológico.

## HIDROGRAFÍA

La hidrografía es un factor muy importante en los fenómenos hidrometeorológicos, los cuales han predominado en el Estado de Coahuila a lo largo de la historia. Este tipo de fenómenos tienen la capacidad de ocasionar efectos negativos en las esferas

ambiental, económica y social cuando se presentan de manera extraordinaria, sobre todo en sitios identificados de alto riesgo, cuyas poblaciones son especialmente vulnerables.

La ubicación de asentamientos humanos con respecto de presas, ríos y arroyos hace latente la posibilidad de inundaciones por desbordamiento. Durante la temporada de lluvias, comprendida entre los meses de mayo y septiembre, se registran afectaciones tanto materiales como humanas, localidades sin servicios básicos e incomunicadas, lo que en ocasiones impide que las autoridades puedan hacer llegar oportunamente víveres, restablecer servicios y brindar la primera atención a las personas afectadas.

Los vientos durante las lluvias o tormentas eléctricas se hacen presentes, ocasionando daños en las viviendas por desprendimiento de techos y, sobre todo, daños en la agricultura.

La hidrología superficial de Coahuila está definida principalmente por cauces intermitentes y efímeros, además de pocos cauces perennes como los ríos Bravo y Sabinas.

En lo referente a aguas superficiales, el estado está dividido en cuatro regiones hidrológicas donde se localizan 17 cuencas hidrológicas y 43 subcuencas, las cuales son:

- Región Bravo-Conchos: abarca 63.2% del estado y alberga seis cuencas. Por ella corren los ríos Sabinas, San Diego y San Rodrigo.
- Región Mapimí: abarca 19.2% del estado y alberga cuatro cuencas. Son intermitentes debido a que solo en temporadas de lluvias extremas logran almacenar agua.

- Región Nazas-Aguanaval: abarca 14.4% del estado y alberga tres cuencas que también son intermitentes pero torrenciales.
- Región Río Salado: abarca 3.1% del estado y alberga también tres cuencas. Los arroyos La Encantada y Los Patos que se forman gracias a la lluvia y abarcan gran extensión de tierra.

## CLIMATOLOGÍA

En el Estado de Coahuila, el 49% del territorio presenta clima seco y semiseco, el 46% tiene clima muy seco y el 5% restante registra clima templado subhúmedo, localizado en las partes altas de las sierras del sur.

Al igual que en el resto del mundo, en Coahuila, los efectos del Cambio Climático, resultado de las altas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), se han hecho presentes y nuestra entidad federativa ha sido escenario de grandes eventos climáticos extremos.

De no prestar atención a la problemática que se presenta con el cambio climático lo antes posible, los escenarios que se tienen proyectados para nuestro estado no serán favorables, y Coahuila se convertirá en un lugar en donde las sequías, los incendios forestales y las inundaciones serán eventos cotidianos, presentándose temperaturas altas de hasta los 45° C y heladas de hasta los -20° C en zonas donde nunca se habían presentado temperaturas tan extremas como estas.

## INCENDIOS FORESTALES

Como se mencionó anteriormente, las lluvias son muy escasas y usualmente se presentan en verano. Este fenómeno, combinado con las altas temperaturas, provocan estiaje y sequía en Coahuila, principalmente entre los meses de marzo y julio.

Aun cuando los incendios forestales no son fenómenos hidrometeorológicos, sí están directamente ligados con las altas temperaturas y la baja humedad relativa en el ambiente. Por eso, es necesario dar estricto seguimiento a las condiciones de tiempo, especialmente durante verano y otoño, aunque también se han tenido vientos de santana en invierno e inicios de la primavera.

A lo largo de la historia, Coahuila ha tenido un elevado número de incendios forestales, sin embargo, en 2011 los incendios forestales alcanzaron proporciones nunca antes vistas a nivel nacional y afectaron Acuña, Arteaga, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Monclova, Múzquiz, Ocampo, Saltillo, San Buenaventura y Zaragoza; más de 300 mil hectáreas del estado fueron declaradas zona de desastre, por primera vez en la historia del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), a efecto de atender este tipo de fenómenos.

En los primeros cuatro meses de 2018, Coahuila registró 32 incendios forestales, uno de ellos fue en la Sierra de Zapalinamé, que consumió más de 500 hectáreas y dejó pérdidas de erosión, así como daños a la vegetación y la fauna.

## CIERRES CARRETEROS EN TEMPORADA INVERNAL

Por otro lado, las temperaturas mínimas extremas se presentan en el periodo que va de noviembre a febrero, y afecta principal-

mente a la zona serrana. De igual manera, durante la temporada invernal se registran nevadas y heladas intensas que ponen en riesgo la vida e integridad de la población.

Los cierres carreteros preventivos por hielo en la cinta asfáltica y puentes se realizan con alta incidencia en la Región Sureste, principalmente en las carreteras y vialidades que convergen con la ciudad de Saltillo.

Los cierres más frecuentes ocurren en la carretera 57, en el tramo conocido como Los Chorros; en la carretera Saltillo-Zacatecas a la altura de Derramadero; en la Monterrey-Saltillo, tanto la de cuota como la libre, así como en la carretera Derramadero-Huachichil y en la carretera 40 a Torreón.

## EMERGENCIAS Y DESASTRES 2004-2018

Durante el periodo 2004-2017, nuestro estado sufrió en múltiples ocasiones los embates de los fenómenos naturales. El total de los municipios ha sido escenario de fenómenos que dejaron daños importantes y, en algunos casos, pérdida de vidas.

Los municipios con mayor incidencia de emergencias o desastres por fenómenos naturales han sido Acuña, Piedras Negras y Zaragoza. Los de menor incidencia fueron Candela, Lamadrid y Nadadores.

Los fenómenos más frecuentes son lluvias intensas, inundación y helada extrema. Es importante contar con un historial amplio y confiable de los desastres del pasado, porque permiten estimar la frecuencia con que ocurren distintos fenómenos y hacer determinaciones de riesgos.

**CUADRO 1**

**EMERGENCIAS Y DESASTRES EN COAHUILA, 2004-2018**

MUNICIPIO	DECLARATORIAS DE EMERGENCIA O DESASTRES NATURALES	TIPO DE EMERGENCIA O DESASTRE	MUNICIPIO	DECLARATORIAS DE EMERGENCIA O DESASTRES NATURALES	TIPO DE EMERGENCIA O DESASTRE
Abasolo	4	Sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida	Nadadores	4	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida
Acuña	8	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, incendio forestal, tornado, onda cálida	Nava	8	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida
Allende	5	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida	Ocampo	9	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, incendio forestal, onda cálida
Arteaga	11	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, granizada severa, onda cálida	Parras	7	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, inundación, onda cálida
Candela	5	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida	Piedras Negras	11	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, tornado, granizada severa, inundación, onda cálida
Castaños	6	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida	Progreso	6	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida
Cuatro Ciénegas	7	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, incendio forestal, onda cálida	Ramos Arizpe	11	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, inundación, onda cálida
Escobedo	6	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida	Sabinas	10	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, inundación, onda cálida
Francisco I. Madero	11	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, granizada severa, inundación, onda cálida	Sacramento	4	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida
Frontera	5	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida	Saltillo	9	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, incendio forestal, granizada severa, onda cálida
General Cepeda	11	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida	San Buenaventura	5	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida
Guerrero	6	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida	San Juan de Sabinas	7	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida
Hidalgo	7	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida	San Pedro	12	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, granizada severa, inundación, onda cálida
Jiménez	7	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, inundación, onda cálida	Sierra Mojada	7	sequía atípica, helada severa, onda cálida
Juárez	7	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida	Torreón	8	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, inundación, onda cálida
Lamadrid	4	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida	Viesca	7	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, granizada severa, inundación, onda cálida
Matamoros	8	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, inundación, onda cálida	Villa Unión	7	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida
Monclova	7	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, granizada severa, inundación, onda cálida	Zaragoza	12	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida
Morelos	7	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, onda cálida			
Múzquiz	7	sequía atípica, lluvia severa, helada severa, incendio forestal, granizada severa, onda cálida			

Fuente: SEGOB. Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Subsecretaría de Protección Civil, 2018.



## REFUGIOS TEMPORALES

Para hacer frente a estas problemáticas el Estado de Coahuila ha consolidado una red de colaboración interinstitucional con los municipios y diversas dependencias federales, así como la ciudadanía, lo que ha permitido brindar una mejor atención a la población afectada.

Durante el año 2018 se cuenta con un padrón de refugios temporales de 142 instalaciones disponibles en los 38 municipios con una capacidad de atención de más de 20 mil personas.

La activación de los refugios temporales está a cargo de los municipios, mientras que su equipamiento, administración, seguridad y suministros queda en manos de las autoridades estatales.

En la historia, el hombre ha tratado de protegerse de los efectos de los fenómenos naturales peligrosos, por eso evita asentarse en sitios expuestos, aprende a detectar signos premonitorios de la inminencia de algunos fenómenos y desarrolla medidas para la protección o mitigación de ciertos eventos.

**CUADRO 2**

### CANTIDAD Y CAPACIDAD DE LOS REFUGIOS TEMPORALES POR REGIÓN

REGIÓN	REFUGIOS TEMPORALES	CAPACIDAD
Región Carbonífera	17	1,880
Región Centro-Desierto	49	6,940
Región Laguna	15	2,145
Región Norte-Cinco Manantiales	36	6,855
Región Sureste	25	2,813
Total	142	20,633

Fuente: SEGOB. Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Subsecretaría de Protección Civil, 2018.

**CUADRO 3**

**REFUGIOS TEMPORALES POR MUNICIPIO**

REGIÓN	MUNICIPIO	REFUGIOS TEMPORALES
CARBONÍFERA	Juárez	3
	Sabinas	2
	San Juan de Sabinas	3
	Múzquiz	7
	Progreso	2
CENTRO-DESIERTO	Abasolo	3
	Candela	3
	Castaños	2
	Cuatro Ciénegas	4
	Escobedo	5
	Frontera	3
	Lamadrid	2
	Monclova	7
	Nadadores	3
	Ocampo	3
	Sacramento	4
	San Buenaventura	5
	Sierra Mojada	5
LAGUNA	Francisco I. Madero	3
	Matamoros	3
	San Pedro	3
	Torreón	4
	Viesca	2
NORTE-CINCO MANANTIALES	Acuña	8
	Allende	3
	Guerrero	4
	Hidalgo	1
	Jiménez	3
	Morelos	5
	Nava	4
	Piedras Negras	3
	Villa Unión	3
	Zaragoza	2
SURESTE	Arteaga	2
	General Cepeda	3
	Parras	5
	Ramos Arizpe	8
	Saltillo	7

Fuente: SEGOB. Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Subsecretaría de Protección Civil, 2018.

Para poner en práctica las acciones de protección civil es necesario contar con un diagnóstico de riesgos y conocer las características de eventos que pueden tener consecuencias desastrosas, tanto naturales como generados por el hombre.

Por lo que el Gobierno del Estado de Coahuila debe estar preparado para garantizar una gestión integral del riesgo que considere el correcto actuar de las autoridades ante las manifestaciones de la naturaleza o las amenazas antropogénicas y tecnológicas.

Ante esta situación se enfrenta el reto de conocer las causas que originan estos fenómenos para estudiarlos y generar conocimiento sobre ello, así como fortalecer las capacidades del gobierno y sociedad para mejorar las estrategias en la prevención de desastres, con el fin de brindar una respuesta asistencial inmediata.

Una sociedad libre de riesgos no existe, por ello estos retos son críticos, y reclaman del Estado una respuesta institucional orgánica, eficaz y previsor, que busque neutralizar y enfrentar los fenómenos perturbadores, así como reducir la vulnerabilidad de la población, a la vez que la ciudadanía participe en las acciones de prevención y en las de combate de los efectos de siniestros y fenómenos naturales.

En Coahuila, los sectores público, privado y social se involucran en la protección civil, con ello, se fomenta una mayor participación y corresponsabilidad, generando decrementos significativos en los niveles de vulnerabilidad e incremento en los niveles de resiliencia.



# 2.1



**PROGRAMA  
ESPECIAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL**



# Visión y Misión



# Visión

El Estado de Coahuila será un modelo nacional en materia de prevención, capacitación, coordinación y gestión de emergencias, como resultado de la profesionalización del personal involucrado en la protección civil, el uso de la tecnología, el fortalecimiento del equipamiento y la promoción de la autoprotección desde el núcleo familiar, con enfoque en la integridad física y patrimonial.



# Misión

La administración estatal tendrá como Misión desempeñarse en forma honesta y transparente. Será austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Los trabajadores al servicio del Estado ejercerán sus funciones escuchando a los ciudadanos y observando un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la prestación de los servicios públicos.



# 3.





# PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL



## Objetivo General, Objetivos Específicos y Líneas de Acción

## OBJETIVO GENERAL



Salvaguardar a la población mediante el diseño e instrumentación de acciones y medidas de prevención, auxilio y recuperación de bienes, servicios y el entorno ecológico del Estado de Coahuila ante la eventual ocurrencia de un siniestro, emergencia o desastre provocado por agentes de origen natural o humano.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### **3.1** Cultura de la protección civil

---

Desarrollar hábitos de prevención, mitigación y autoprotección entre la población.

**3.1.1** Promocionar una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil, con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad.

**3.1.2** Generar mecanismos de comunicación tradicionales y electrónicos que permitan la transferencia del conocimiento y la alerta temprana sobre las amenazas y riesgos a las que se enfrenta la población.

**3.1.3** Difundir de manera continua campañas de comunicación social sobre prevención y acciones de protección ciudadana de acuerdo con las temporadas identificadas con alta incidencia de contingencias.

## **3.2** Coordinación interinstitucional

---

Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación con los otros ámbitos de gobierno.

**3.2.1** Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil estableciendo la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, así como con cuerpos de seguridad, auxilio y rescate para la implementación del programa de prevención, atención y auxilio ante las contingencias de la temporada.

**3.2.2** Instalar el Consejo Estatal de Protección Civil para establecer las responsabilidades y alcances de cada organismo y dependencia miembro de este consejo.

**3.2.3** Implementar los mecanismos de coordinación y concertación necesarios para emitir la declaración de emergencia o desastre del Fondo de Desastres Naturales.

**3.2.4** Desarrollar el protocolo de coordinación multidisciplinario de búsqueda, rescate y salvamento de personas en las diversas contingencias.

**3.2.5** Construir y mantener actualizado un inventario de inmuebles a nivel estatal que, por sus características, equipamiento y ubicación, sean susceptibles de ser utilizados como refugios temporales.

**3.2.6** Implementar el Plan Operativo Estatal de Protección Civil en el ámbito de competencia.

**3.2.7** Establecer mecanismos de autoverificación y supervisión de los Planes de Emergencias y las brigadas en centros educativos.

**3.2.8** Promover la creación de Unidades y Programas Internos de Protección Civil de las dependencias federales, estatales y municipales.

**3.2.9** Gestionar ante las diferentes instancias que brindan servicios públicos y de comunicación carretera el restablecimiento de los mismos en caso de contingencias.

### **3.3 Fortalecimiento institucional**

---

Fortalecer las capacidades de atención del Sistema Estatal de Protección Civil.

**3.3.1** Colaborar en la implementación de un protocolo de atención para atender las necesidades de la población ante las contingencias derivadas de alertas epidemiológicas.

**3.3.2** Crear y mantener actualizada un banco de información que contenga los datos estadísticos históricos del cierre de caminos y carreteras por problemas de cristalización o acumulación de nieve para generar las medidas de atención adecuadas.

**3.3.3** Mantener una comunicación constante con el Servicio Meteorológico Nacional y sus estaciones en el estado, para difundir a través de los medios de comunicación la información ante la presencia de fenómenos perturbadores.

- 3.3.4** Establecer y operar los mecanismos de coordinación para prevenir y combatir los incendios forestales que pongan en riesgo núcleos poblacionales.
- 3.3.5** Coordinar esfuerzos interinstitucionales encaminados a evitar el acercamiento de incendios forestales a poblaciones.
- 3.3.6** Mantener actualizado el Atlas Estatal de Riesgos.
- 3.3.7** Impulsar la cultura de la prevención de incendios forestales ocasionados por el ser humano.
- 3.3.8** Establecer la coordinación y concertación de esfuerzos con autoridades federales para la atención de incendios forestales.
- 3.3.9** Reducir y mitigar los riesgos de los fenómenos socio-organizativos, celebrados en el estado que generan concentraciones masivas.
- 3.3.10** Brindar acciones de auxilio y recuperación en caso de contingencias ocasionadas por fenómenos socio-organizativos.
- 3.3.11** Disminuir los riesgos por el manejo de materiales peligrosos que afecten a la población e infraestructura.
- 3.3.12** Supervisar en coordinación con las autoridades municipales a la población, pirotécnicos y artesanos que legalmente fabrican, venden, transportan, almacenan, exhiben y queman fuegos artificiales.
- 3.3.13** Diseñar un protocolo de manejo de emergencias ocasionadas por el manejo de materiales y residuos peligrosos.
- 3.3.14** Promover la cultura de la prevención de riesgos y accidentes entre la población durante los periodos vacacionales.

- 3.3.15** Atender las emergencias que pueden ocurrir en los destinos turísticos, vías terrestres, hogares y centros de concentración masiva de población durante los periodos vacacionales.
- 3.3.16** Mantener una base de datos con información estadística que permita contar con un análisis histórico de las diferentes inundaciones ocurridas en el territorio estatal.
- 3.3.17** Coordinar acciones con los medios de comunicación masiva para dar a conocer los datos de los fenómenos hidrológicos y meteorológicos perturbadores.
- 3.3.18** Implementar medidas y acciones de carácter preventivo para proteger a la población, la infraestructura y los servicios públicos del impacto de los agentes perturbadores durante la temporada de lluvias.
- 3.3.19** Gestionar recursos para crear el Sistema de Alerta Ciudadana.
- 3.3.20** Construir un acervo cartográfico y estadístico de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y antropogénicos que reflejen la problemática estatal, regional y municipal con el fin de generar estrategias de atención para situaciones de emergencia.
- 3.3.21** Contar con un portal oficial que difunda el inventario de instituciones de salud y de refugios estatales oficiales.
- 3.3.22** Gestionar recursos para el diseño y la construcción del Centro Estatal de Prevención de Desastres.
- 3.3.23** Supervisar que las empresas clasificadas de alto riesgo cuenten con programas internos de protección civil para su funcionamiento.

**3.3.24** Supervisar a las instituciones públicas y privadas cuya actividad sea la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

**3.3.25** Gestionar ante las autoridades municipales la reducción de riesgos con el objeto de frenar el crecimiento urbano mal planificado.

**3.3.26** Gestionar recursos para el equipamiento y capacitación del personal de los Centros Regionales de Protección Civil y Bomberos.

### **3.4** Estrategia integral de capacitación

---

Consolidar una estrategia de capacitación a instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil organizada en materia de protección civil.

**3.4.1** Promover la creación de la Academia de Protección Civil.

**3.4.2** Trasferir los conocimientos de la protección civil a la población mediante mecanismos de capacitación permanente y simulación de emergencias.

**3.4.3** Implementar jornadas de protección civil.

**3.4.4** Promover la participación empresarial y de los comerciantes de bienes y servicios para que incluyan en su propaganda mensajes e información en materia de protección civil.

**3.4.5** Llevar a cabo cursos sobre temas de prevención y de protección civil dirigidos a la población en general.

**3.4.6** Gestionar recursos que permitan fortalecer el ámbito de la protección civil en el estado.

## **3.5 Participación social**

---

Promover la participación y corresponsabilidad social en la instrumentación de acciones de prevención y atención de emergencias.

- 3.5.1** Promover el desarrollo de políticas que alienten la participación de la población y de las organizaciones civiles en el ámbito de la protección civil.
- 3.5.2** Contar con áreas de vinculación que promuevan el trabajo voluntario y la participación organizada de la sociedad.
- 3.5.3** Instalar comités ciudadanos de prevención en las comunidades.
- 3.5.4** Realizar simulacros que involucren la participación de todas las dependencias de los tres niveles de gobierno, ayuntamientos municipales, comunidades, planteles educativos, organizaciones del sector social y privado y grupos voluntarios, con el objetivo de sumar esfuerzos de corresponsabilidad y participación social.
- 3.5.5** Promover la eficiencia y transparencia en la aplicación de recursos a través de la participación activa de cámaras industriales, comerciales, de servicios y comités ciudadanos en las acciones de apoyo durante las contingencias.
- 3.5.6** Impulsar la captación, capacitación, evaluación y certificación de los grupos voluntarios.







# 4.1



# PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL



## Seguimiento y Evaluación

El Programa Especial de Protección Civil 2017-2023 establece los objetivos específicos que se pretende alcanzar, así como las líneas de acción que se implementarán durante esta Administración.

Para dar seguimiento oportuno a este programa se realizará una evaluación en la que se revisarán los indicadores que permitan conocer y evaluar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos planteados.

## 4.1 INDICADORES

1. Número de campañas de comunicación social sobre cultura de prevención.
2. Número de campañas de comunicación social por temporada.
3. Número de refugios temporales registrados
4. Número de declaratorias de emergencia o desastre registrados
5. Número de personal desplegado en los eventos del Plan Operativo Estatal
6. Número de gasolineras supervisadas.
7. Número de estaciones de carburación supervisadas.
8. Número de plantas de almacenamiento de Gas L.P. supervisadas
9. Número de instituciones que albergan población infantil supervisadas
10. Número de apoyos proporcionados a los damnificados por eventos hidrometeorológicos
11. Número de apoyos proporcionados a los damnificados por las contingencias de la temporada invernal
12. Número de notificación de casas habitación en zonas de riesgo
13. Número de jornadas de verificación de factibilidad para proyectos constructivos realizadas

- 14.** Número de personas capacitadas
- 15.** Número de instituciones públicas capacitadas
- 16.** Número de instituciones privadas capacitadas
- 17.** Número de jornadas de protección civil realizadas
- 18.** Número de comités ciudadanos de prevención instalados
- 19.** Número de personas voluntarias captadas
- 20.** Número de personas voluntarias capacitadas
- 21.** Número de simulacros realizados

**Gobierno  
del Estado**



**Coahuila**  
de Zaragoza



**PROGRAMA ESPECIAL  
DE PROTECCIÓN  
CIVIL**

**¡Fuerte,  
Coahuila** **es!**

www.coahuila.gob.mx



SEGOB

**iFuerte,  
Coahuila)es!**

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México - Septiembre de 2018

**PROGRAMA ESPECIAL  
DE PROTECCIÓN  
CIVIL**